

Juan Antonio Ruescas Juárez: *La patria divinal. Metafísicas y religión política*. Madrid: Guillermo Escolar, 2024.

Inmaculada Collado Sánchez  
Universitat de València (España)

En los años 70 del siglo pasado, Américo Castro, en una obra titulada *De la España que aún no conocía*, afirmaba que todo español que escribe por íntima vocación se ve obligado a componer al menos una vez en la vida un escrito ritual consagrado al análisis de las dolencias nacionales. Si bien el autor de este libro, Ruescas Juárez, prefiere tomar distancias respecto de esta presunta tarea, considera haber cumplido con la misma. Y lo hace desde una preocupación por comprender las alienaciones y sinrazones del presente que se nutren de las ideas del pasado que el autor tiene por objeto investigar.

El profesor y doctor en Filosofía Ruescas Juárez, dedicado al estudio de la filosofía moral, la filosofía española y la cultura de la religión, dedica las páginas de este libro al análisis de la “patria divinal” e indaga en la historia de intolerancias en torno a la religión en España que ha determinado la política hasta el día de hoy. Sitúa el momento de choque entre el mundo musulmán, judío y cristiano y la posterior victoria del catolicismo en España como momento decisivo para la creación de un Estado cuya función fue tan religiosa como totalitaria, que dio lugar a aquello a lo que el autor se referirá como religión política. A los Reyes Católicos, Fernando e Isabel, se los recuerda como vencedores de la secta de Mahoma y aniquiladores de la herejía, tal y como aparece en la inscripción del sepulcro de la Capilla Real de Granada, primera imagen que nos ofrece el autor. Esta imposición de la casta cristiana no solo llevó a la destrucción de toda posibilidad de convivencia pacífica entre pueblos con distintas creencias, sino que además contribuyó a la posterior asunción de un supuesto carácter español que permanece hasta nuestros días.

Con Castro, Ruescas parece desvincularse de esta creencia en una esencia española dada por el entorno geográfico, continuidad biológica o naturaleza espiritual, pues lo español nace en un momento determinado y como resultado del mencionado conflicto entre castas. La formación de un Estado-Iglesia que, a través de la unidad de creencia, llevaba a cabo la expulsión y exterminio de aquellos que disientían de ella, supuso un obsáculo para la construcción de una sociedad justa y abierta capaz de representar la heterogeneidad de un país. Es en este sentido que nos habla Castro, en *De la edad conflictiva*, del problema de la “soldadura de la religión con la política” que resulta en el perjuicio de ambas. Este intelectual supo ver la dificultad de introducir en España el

laicismo, pues —como bien reconocería asimismo un católico como fue Jiménez Lozano— “jamás ha habido sentimiento civil independiente de las motivaciones divinales”.

Conforme avance en su lectura —tal como apunta el prologuista, José Luis Villacañas— el lector descubrirá que el espíritu de este libro se nutre de las *Generaciones y semblanzas*, de Fernán Pérez de Guzmán, y los *Claros varones de Castilla*, de Fernán del Pulgar, quienes recordaban aquellos varones de Castilla que encarnaban la serenidad, generosidad y capacidad de juicio frente al poder inquisitorial. Ruescas Juárez comienza su libro con tres semblanzas que, aunque desde distintas perspectivas, son ejemplo de esa inteligencia crítica con su momento histórico. Estos tres maestros a los que el autor dedica la primera parte del libro son el ya mencionado filólogo Americo Castro, el escritor católico José Jiménez Lozano y el antropólogo Julio Caro Baroja. Estos tres pensadores mostraron alguna forma de remediar los males derivados de esta religión política y del modo de existir que le acompañaría. En Castro encontramos un mayor protagonismo por lo que respecta a la indagación en la conexión de la experiencia metafísica con la vida pública, además de la afinidad política con el autor. De él destaca su “voluntad de meditación crítica sobre el pasado como condición de posibilidad de una convivencia republicana”.

En esta primera parte, que se ocupa de asuntos históricos, hay un elemento que vehicula y da unidad a las tesis más relevantes del libro, a saber, la metafísica; aunque el autor no se detiene aquí en cuestiones de carácter metafísico en su sentido más abstracto y académico, pues más bien le interesa la relación que esta guarda con la dimensión política. Compartiendo la idea de metafísica que defiende el primer maestro de esta parte, Américo Castro, Ruescas se refiere a ella como aquella actividad humana que interactúa con la política en la medida en que nos dice algo sobre el sentido que un pueblo da a su historia. Fue Unamuno quien en su obra *En torno al casticismo* ya apuntaba a la función política de ciertas creencias, describiendo así la metafísica como una suerte de celestina entre los asuntos políticos y la cuestión del sentido.

Para Castro, la captación de la existencia de un pueblo no tiene tanto que ver con las esencias como con lo que él llama “vididura”. La vididura tiene que ver con la toma de conciencia de un grupo humano de su existir, que tendrá que ver, no solo con la construcción de relatos sobre su pasado, sino asimismo con la proyección de un futuro. Para responder a la cuestión sobre cuáles son los rasgos de la vididura española Castro subraya la relevancia de la preocupación religiosa, que no es sino consecuencia del entrecruce de las tres castas. Para el filólogo español el origen de algunos males en España era el haber tenido una relación con la religión escasamente reflexiva y caracterizada por la intolerancia. El catolicismo español se describe aquí como religión política por haber constituido un *ethos* que, como tal, se incorporó al sentimiento identitario

español. Lo que le faltaba a España para ser parte de Europa era una cultura libre y plural.

El siguiente maestro cuyas ideas inspiran las tesis más importantes de este libro es el escritor abulense José Jiménez Lozano. La elección de este pensador católico, entusiasta del Concilio Vaticano II, se debe a su defensa de un catolicismo más reflexivo y crítico. Si bien, para Ruescas Juárez, este escritor resultó ser demasiado prudente respecto de la cuestión del laicismo, ofrece la perspectiva de un conservador ilustrado, otro ejemplo de espíritu crítico comprometido con el principio de libertad religiosa. Para él, era importante “tirar tapias” y esforzarse por comprender al otro, pues coincide con Castro al afirmar que en España el sentido de pertenencia a la colectividad se construyó sobre una identidad religiosa. Sus ensayos invitan a reflexionar sobre las deformaciones y lastres de la omnipresencia católica.

El tercer maestro cuyas ideas están presentes a lo largo de esta obra, sobrino del escritor noventaiochista Pío Baroja, es Julio Caro Baroja. Sus trabajos estuvieron motivados por el rechazo a toda forma de imposición, especialmente en cuestión de creencias, y esa fue la crítica que dirigió principalmente al catolicismo político español. Ruescas destaca asimismo la actitud escéptica de este autodenominado “historiador social”, que no solo denunció el dogmatismo creyente y católico, sino también el que procedía del ateísmo. Este convencido republicano y perteneciente a una familia de espíritu liberal, soñó con una libertad de conciencia que jamás halló en ningún régimen de su época. En definitiva, se declaró enemigo de lo unitario, ya fuese en cuestiones de religión, política o cultura. Consideró que la tendencia a la intolerancia que caracterizaba a la monarquía española a partir del siglo XVI se hizo fuerte con los Reyes Católicos. Dada la influencia que tuvo en él haber crecido en el ambiente del Instituto Libre de Enseñanza, consideró la figura de Giner de los Ríos imprescindible para plantear la cuestión de lo que es ser español. Esto le llevó a cuestionar la idea de una uniformidad del sentir español en materia religiosa. Sobre este asunto, Ruescas expone algunas de las ficciones asociadas a dicha idea de unidad religiosa de las que Caro Baroja quiso dejar constancia.

En la segunda parte de este libro se topará el lector con la que podríamos considerar la motivación más personal del autor. Con el título de “Ensayo”, Ruescas abre esta sección con una suerte de exposición de los fundamentos de las tesis defendidas en el libro, a través de un canon europeo sobre la libertad de conciencia y la tolerancia. Aunque el primer capítulo trata de “ontologías vitales”, en estas páginas podemos encontrar, como dirá su propio autor, una redefinición de la moral, pero no de la metafísica. Concebir la moral como ejercicio elemental de libertad lleva a Ruescas a concluir que la adhesión a una determinada ontología vital es un acto moral. Dicha ontología vital no es otra cosa que el sentido que se da a la existencia que, a su vez, no es sino

producto de una decisión, ejercicio de libertad, y, por tanto, un asunto moral. Argumentado de un modo que puede evocarnos tanto a Heidegger como a Nietzsche, Ruescas rompe con toda suerte de concepción unitaria no sólo de la ontología, sino asimismo de la moral –y, por consiguiente, también respecto de la creencia– para sostener que estas cuestiones radican en el *atrevimiento*. Atreverse a decir algo del *ser* –y no simplemente, como haría Parménides, decir que “el ser es”–, por lo que tiene de elección consciente y libre, es un acto propiamente moral.

Ahora bien, partiendo de estas conclusiones y aceptando que una de las formas de adherirse a una ontología es la religión, Ruescas se pregunta en qué sentido puede esta adhesión ser autónoma. Spinoza es el primer filósofo de este canon del que se sirve para apoyar la idea de un Estado cuyo deber es administrar la convivencia de las creencias. Paradójicamente, esto supone admitir que el Estado debe imponer despóticamente la tolerancia; no debe imponer las creencias, pero sí su convivencia. Otro de los filósofos que inspiran este ensayo es John Locke, del que Ruescas destacará la alusión a una instancia en la que ninguna institución debe interferir, a saber, el fuero interno. Para Locke, la variedad y diferencia en materia de opiniones y creencias no puede evitarse, pero sí que puede evitarse la intolerancia hacia tal diversidad. Y la convivencia misma, tanto Locke como Spinoza, consideran que es el Estado quien debe supervisarla con el fin de evitar que la Iglesia abuse de su poder para imponer la unidad.

Un tercer aporte a este canon será Kant, quien consideraría la religión como asunto interior y, al fin y al cabo, un “compendio de nuestros deberes tomados como mandatos divinos”. Este filósofo, comprometido con el proyecto ilustrado, tuvo como referente a Federico II de Prusia, a quien que se le atribuye haber afirmado como deber propio el “no prescribir a los hombres nada en cuestiones de religión”. Siguiendo a Kant, Ruescas establece una diferencia religión interior y religión histórica o estatutaria. La primera tiene que ver con la moral e implica la adopción autónoma de máximas por medio de la razón. Por el contrario, la fe eclesial es religión exterior, pues se manifiesta a través de ceremonias, Escrituras, relatos, artículos dogmáticos, etc. Kant detecta en el cristianismo una confusión entre esta primera religión que está interiormente oculta y la fe estatutaria. El clericalismo despótico resultaría un obstáculo para la emancipación que promovía la Ilustración. Pero para ello era necesario, según Kant, que la fe racional pura ocupara el lugar que le correspondía. En esto radica su propuesta de subsunción de la religión en la moral.

La última parte, titulada “Relaciones” ilustra, a través de episodios históricos relaciones, las ideas y categorías expuestas previamente en el libro. En estas páginas se consolida la defensa del republicanismo y de la separación Iglesia y Estado a través de la perspectiva de distintas crónicas de figuras españolas que

reivindicaron la heterodoxia religiosa. Entre estas figuras se menciona a Julián Sanz del Río, Manuel Bartolomé Cossío, Francisco Giner de los Ríos, Alberto Jiménez Fraud, Fernando de Castro, Gumersindo de Azcárate, Francisca Hernández o Carmen de Zulueta. Se trata de pensadores heterodoxos, muchos de ellos influenciados por las ideas erasmistas, krausistas o el movimiento de los “alumbrados” que fueron progresivamente calando en algunas mentes de la época. En el contexto de la restauración monárquica, algunos de estos intelectuales fueron perseguidos o suspendidos en sus oficios por compartir la defensa de la secularización de la política, una religión sin confesión o la concepción de la religión como asunto de intimidad. El catolicismo español más castizo y clerical no iba a aceptar ideas que venían del extranjero ni la propuesta de un catolicismo liberal y reformista. Destaca también el Padre Gallegos Rocafull, que en el contexto de la Guerra civil española y desde un punto de vista confesional, afirmaría que la Iglesia no podía subordinarse a un estado nacionalista y despótico.

Como vemos, la labor que Ruescas Juárez realiza en este libro es de enorme valor, pues aporta no solo una interesante crítica a la religión política y a la intolerancia religiosa que ha llevado a una actitud ramplona y castiza en España —que probablemente podamos ver representada en nuestra actualidad más de lo que nos gustaría—, sino que además complementa su estudio con la exposición de los fundamentos metafísicos y políticos que sirven de base al canon europeo de la libertad de conciencia, así como también fundamentan su tendencia al republicanismo y el laicismo. El contenido variado que el lector encontrará en sus páginas hace que este libro se lea desde la curiosidad histórica, la inquietud filosófica y el interés de quien se siente interpelado. Poríamos concluir diciendo que este libro es, por decirlo con Sánchez Ferlosio —otro de los pensadores en quien Ruescas ha mostrado gran admiración— un ejemplo de “gran moral” que consiste, no en el imperativo que insta a permanecer en el propio ser, en la construcción de discursos identitarios, sino más bien aquel que dicta: *niégate a ti mismo*.

